


MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de Terminación de Obra; acto mediante el cual se obtiene el documento que da por concluida la Licencia de Construcción de conformidad con el proyecto aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancia de Terminación de Obra		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-003-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 166 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 222 403 82 68 / 69 / 70	Por designar	Dirección de Administración de las Construcciones, Dirección de Administración de las Construcciones.
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	La persona propietaria, cuando desee dar por concluida la construcción autorizada de manera técnica y legal.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de Terminación de Obra		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):			
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	https://tinyurl.com/584rek67		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar y llenar formato. Entregar documentación en ventanilla. Regresar en el tiempo indicado en la solicitud. Inspección de obra. Realizar pago en cajas (cuando aplique). Entrega de documento de Constancia de Terminación de Obra. 		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: Vigilar el cumplimiento de las condicionantes señaladas en la Licencia autorizada, y si la misma se ajustó a los planos correspondientes; se fundamenta en el Artículo 167 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Constancia de Terminación de Obra, folio de ingreso y formato de pago original.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: 9:00 a 15:00 hrs.	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles a partir del ingreso	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	

En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	No perderá vigencia, sin embargo, en caso de ser requerido por la persona contribuyente, la Constancia de Terminación de Obra podrá ser reexpedida previo pago de derechos.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 170 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Cumplir con cada uno de los requisitos solicitados		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo de este trámite es variable, de acuerdo al La cuantificación será de acuerdo al número de metros cuadrados.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 17 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez realizada la visita (cuando aplique).		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo al artículo 17 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext. 124	Calle 3 oriente No. 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.